

### III.Otras disposiciones y actos

#### AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

##### *Aprobación definitiva de la modificación de la delimitación de la UE-26*

201811190066872

III.3612

Aprobada inicialmente con fecha 2 de octubre de 2018, a Instancia de doña M<sup>a</sup> Cruz Fernández Ezquerro, la división de la Unidad de Ejecución U-26, prevista en el PGOU según proyecto redactado por el Arquitecto don Juan José Pellejero Fernández en julio de 2018, referente a la división de dicha Unidad: U-26-1 y 2, e informado favorablemente por los Servicios Técnicos Municipales,

Considerando que durante el período de información pública mediante anuncio publicado en el BOR número 118 de 8 de octubre de 2018 y en trámite de audiencia a los interesados, no se ha presentado alegación alguna.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de noviembre de 2018, ha sido aprobada definitivamente.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 140.6 del Reglamento de Planeamiento.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponer, en el plazo de dos meses desde la notificación de la presente, Recursos Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma competente por razón de territorio, de conformidad con el art. 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 13 de julio de 1998. Potestativamente y con carácter previo al recurso contencioso-administrativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes, contado desde la fecha de esta notificación.

Pradejón a 19 de noviembre de 2018.- El Alcalde-Presidente, Óscar León García.